

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda en cuadrúplex, sita en la calle García Morato, sin número, en la villa de La Roda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.213, libro 222, folio 203, finca registral 24.943.

Tipo de valoración: 9.400.000 pesetas.

Dado en La Roda a 14 de diciembre de 2000.—El Juez, Antonio Santos Núñez-Cortés.—El Secretario.—72.107.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Carlos Sánchez López, Juez de Primera Instancia número 1 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra doña Isabel Bonillo Rojas y don Francisco Luis González Cruz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 397518698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en calle Balbo, 10, término de Villanueva del Río y Minas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lora del Río, folio 45, libro 46, tomo 601, finca 3.089.

Tipo de subasta: Diez millones trescientas noventa y cinco mil (10.395.000) pesetas.

Lora del Río, 26 de septiembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—446.

LORCA

Edicto

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Fernando Bastida García, contra «Supermercados Venta Ruiz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las once horas cuarenta y cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3067, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo de 2001, a las once horas cuarenta y cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2. Local comercial, en planta baja, del edificio sito en esta ciudad, paseo de Guerra, parroquia y barrio de San Cristóbal; se compone de una sola nave, con altillo, de figura irregular y con acceso directo e independiente a las calles con las que colinda. Ocupa una total superficie construida, incluida la del altillo, de 467 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paseo de Guerra y, en parte, caja de escalera, local número 2-B y rampa de acceso al sótano; derecha, sur, canal de San Diego; izquierda, norte, caja de escalera, rampa de sótano y, en parte, matriz de donde procede el solar, y espalda, este, calle Galicia. Inscripción: Tomo 2.068, folio 199, finca número 29.247, primera.

Valor sin cargas: Veintiséis millones (26.000.000) de pesetas.

Lorca, 21 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Carmen Berta Romero Esteban.—El Secretario.—72.099.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid, en providencia de fecha 3 de octubre de 2000, dicta en la pieza primera del juicio universal de quiebra de la entidad Métodos Bancarios e Industriales MBI, número 413/99, por la presente se hace público, que en la Junta general de acreedores, celebrada el pasado día 20 de septiembre, se propuso y fue aprobada la Sindicatura para dicho juicio, compuesta por don Benito Agüera Martín, para Síndico primero, don Jesús Verdes Lezana, para Síndico segundo, y don Eduardo Liñán del Burgo, para Síndico tercero, los que han aceptado el cargo y jurado desempeñarlo bien y fielmente, a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar la elección dentro del término que este precepto señala.

Madrid, 3 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—1.100.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid y con el número 35/98, se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caja

Madrid, contra don Andrés Sánchez Fernández, doña Felisa Muyoza Juárez, don Juan Manuel Amor Pérez, doña María del Carmen Mancebo Quiroga, don José Luis García Fernández y doña María Dolores Condel Barthe, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, a fin de cubrir la cantidad de 675.011 pesetas de principal más otra cantidad de 250.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas el bien que a continuación se reseña:

Urbana. Piso 6.º, letra K, situado en la planta sexta sin contar la baja con acceso por la escalera izquierda de la casa sita en Madrid, en la calle Toledo, números 143 y 145, con fachada a la calle particular de San Isidoro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Madrid, tomo 1.280 del archivo, libro 969 de la sección segunda, folio 97, anotación letra A, finca registral número 11.169.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, 66, 5.ª planta, la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 19.300.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en la sucursal 4070 del Banco Bilbao Vizcaya, con número de cuenta 2531 0000 17 0035/98, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques y sin que tal depósito sea exigible al ejecutante.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura con la calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100 y, en consecuencia, el depósito a efectuar será de, al menos, el 50 por 100 del nuevo tipo.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los demandados rebeldes en caso de ser negativa su notificación personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente.

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—La Magistrada.—La Secretaria.—72.210.

MADRID

Edicto

Doña María Soledad Fernández del Mazo, Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 804/90, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima»,

contra «Masertra, Sociedad Anónima» y otros, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2438, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 3. Nave sita en el polígono industrial «Río de Janeiro», término municipal de Algete, con una superficie aproximada de 823,16 metros cuadrados, más 464 metros cuadrados en dos trozos destinados a accesos, acera, retranqueos y zona vegetal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.100, libro 111, folio 46, finca registral número 9.634.

Siendo el tipo de licitación de 59.271.636 pesetas.

Madrid, 11 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.124.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 687/1998, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel Villasant García (Col. 156), en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Carrocar, Sociedad Limitada», don Luis Jiménez Sánchez y doña Virginia Arroba Izquierdo, representada por la Procuradora doña Silvia Albite Espinosa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta

en primera y pública subasta, por término de veinte días, lotes separados y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Participación indivisa de 1,70 por 100 de la finca 354 o local garaje del edificio en la avenida de Pio XII, número 48, actualmente calle Cardenal Marcelo Spinola, número 48, de Madrid, que se materializa en las plazas de aparcamiento 55 y 56, en sótano tercero, por su inscripción segunda, vigente de dominio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid al folio 145 del tomo 903, libro 52, finca número 354-15.

Urbana.—Doce, parcela de terreno en término de la Nucua y su partida Barranco Hondo, que forma parte de la primera fase de la urbanización denominada «El Azagador II». Ocupa una superficie de 272 metros cuadrados. Sobre la misma se ha construido una vivienda, compuesta de planta baja y altillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarria al folio del libro 62 del Ayuntamiento de La Nucua, finca número 8.267.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el próximo día 21 de febrero de 2001, a las doce horas, y caso de no poderse llevar a cabo por cualquier causa se trasladaría al siguiente día hábil, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.800.000 pesetas en cuanto al primer lote y 21.100.000 pesetas en cuanto al segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 2530 0000 17 de la agencia 4070 del Banco Bilbao Vizcaya, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá únicamente por la parte actora hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tengan lugar la segunda el próximo 21 de marzo de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Madrid, 11 de diciembre de 2000.—El Secretario.—72.159.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 313/1998, a